



REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENCIA PRIVADA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

**COMPETENCIA HUMANA SAS
NIT: 900030394-1**

Bogotá D.C., Colombia – octubre 30 de 2025

Contenido

1. Descripción de la persona jurídica	3
2. Enunciación de los servicios que prestará con su descripción y procedimientos para su prestación	3
3. Condiciones del soporte técnico y horario de atención a usuarios, punto de atención virtual.....	19
4. Derechos y obligaciones de los oferentes o buscadores inscritos	19
5. Derechos y obligaciones de los potenciales empleadores.....	20
6. Obligaciones del prestador.....	21
7. Atención de las peticiones, quejas, reclamos – PQRSD.....	22
8. Marco legal	23
9. Tratamiento de la información	24

1. Descripción de la persona jurídica

Tipo de persona jurídica: COMPETENCIA HUMANA SAS. Es una empresa constituida como sociedad comercial anónima, por documento público 1054, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 22 de junio de 2005, en el Libro IX, bajo el número 997435; identificada con el NIT 900030394-1.

Naturaleza: COMPETENCIA HUMANA SAS. Es una organización privada que presta los servicios de gestión y colocación de empleo como una agencia privada lucrativa de gestión y colocación de empleo. Dentro del objeto social de COMPETENCIA HUMANA SAS se encuentra la prestación de asesorías en gestión humana, de búsqueda, selección y evaluación de personal, y demás relacionados en el campo de la gestión del talento humano.

Domicilio: El domicilio principal de COMPETENCIA HUMANA SAS es la ciudad de Bogotá, D.C., con atención comercial, domicilio legal y fiscal en la carrera 11 No. 90-07 oficina 603. Barrio Chico.

1.1. Tipo de prestador

Agencia privada lucrativa de gestión y colocación de empleo.

2. Enunciación de los servicios que prestará con su descripción y procedimientos para su prestación

2.1. Servicios básicos de gestión y colocación de empleo

Servicio básico: Registro de Oferentes o Buscadores de Empleo	Tarifas
<p>Descripción: Es la inscripción presencial y/o virtual del oferente o buscador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Procedimiento: Procedimiento gratuito mediante el cual las personas naturales se vinculan al sistema público de empleo a través de Competencia Humana SAS como prestador autorizado quien asiste a Oferentes o Buscadores en el registro virtual de sus hojas de vida en el (SISE) Sistema de Información de Servicio de Empleo.</p> <p>Para acceder a la plataforma del Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE), se ingresa al portal Web: http://serviciodeempleo.gov.co, sección personas o directamente por medio</p>	Gratis

<https://personas.serviciodeempleo.gov.co/RegistroCuenta.aspx>, allí Oferentes o Buscadores se registran creando una cuenta, posteriormente reciben un e-mail del Servicio Público de Empleo con el usuario y contraseña para ingresar al sistema las veces necesarias para diligenciar todos los datos de la hoja de vida como lo son:

Datos Personales	
1	Tipo de documento
2	Número de documento
3	Primer nombre
4	Primer apellido
5	Fecha de nacimiento
6	País de nacimiento
7	Nacionalidad
8	Departamento de nacimiento
9	Municipio de nacimiento
10	Jefe de hogar
11	Sexo asignado al nacer
12	Orientación sexual
13	Identidad de género
14	País de residencia
15	Departamento de residencia
16	Municipio de residencia
17	Prestador de preferencia
18	Teléfono de contacto
19	Dirección de residencia
20	Perfil laboral
21	Aspiración salarial
22	Posibilidad de trasladarse
23	Interés oferta teletrabajo
24	Situación laboral actual
25	Licencia carro
26	Licencia moto
27	Ocupaciones de interés
Nivel Educativo	
28	Nivel educativo
29	Núcleo de conocimiento
30	Título homologado
31	País título
32	Institución
33	Estado
Experiencia laboral	
34	Tipo de experiencia laboral
35	Nombre de la empresa
36	Sector
37	País

38	Cargo		
39	Cargo equivalente		
40	Fecha ingreso		
41	Fecha retiro		
42	Funciones y logros		
Educación informal			
43	Tipo de capacitación o certificación		
44	Institución		
45	Nombre del programa		
46	País		
47	Estado		
Idiomas y habilidades			
48	Tipo		
49	Nivel		

Los Oferentes o Buscadores reciben un correo electrónico por parte del Servicio Público de Empleo a través del cual se hace la confirmación de la creación de la cuenta y se suministra los datos de usuario y contraseña.

Para la validación de los datos de Oferentes o Buscadores inicialmente se deberá buscar el número de cedula del oferente o buscador en la interfaz de oferentes del SISE con el fin de confirmar si la hoja de vida ya se encuentra registrada, y así evitar duplicidad de información en el SISE. Esta deberá ser digitada dos veces.

Para la búsqueda de empleo es fundamental tener la hoja de vida al 100%, de lo contrario no se permitirá postularse a ninguna vacante. Es de aclarar que es necesario diligenciar cada formulario al 100%.

En cualquier momento se podrá modificar o restablecer la clave de acceso, si fue extraviada u olvidada. Para ello, se debe hacer clic en el link “Olvide mi usuario y/o clave” de la pantalla de acceso en el enlace <https://sise.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx> y digitar los datos solicitados para la rehabilitación o modificación de datos de acceso. Oferentes o Buscadores podrán restablecer la contraseña de dos maneras: 1. Ingresando el correo electrónico y dando clic en botón “validar”. En este caso la plataforma envía un correo con las instrucciones para restablecer la contraseña. 2. Si Oferentes o Buscadores no recuerdan el correo electrónico puede ingresar a “No recuerdo el correo electrónico”, enseguida aparecerá un formulario donde solicita el tipo de documento y el número de documento que se encuentra registrado en la plataforma, debe ingresar el número de documento y dar clic en “Validar documento”, aparecerá el formulario de pregunta de seguridad, donde muestra la pregunta de seguridad seleccionada en el momento del registro y se debe dar respuesta a la misma. Finalmente aparecerá el formulario para realizar el cambio de contraseña, si la clave cumple con las políticas se regenera la clave y

se enviará un correo a la cuenta registrada. Oferentes o Buscadores conectan con Competencia Humana SAS a través del portal http://serviciodeempleo.gov.co , en donde se promocionan vacantes. En este contacto Oferentes o Buscadores tienen la opción de solicitar la asistencia para el servicio de Registro de Oferentes o Buscadores. Esta asistencia gestionada por un analista de gestión humana, se puede dar en las diferentes modalidades virtuales como los son llamada telefónica, videollamada a través de la aplicación Teams, correo electrónico o chats dependiendo de la disponibilidad y necesidades del Oferente o Buscador. Competencia Humana SAS, tramita la autorización de Oferentes o Buscadores para el tratamiento de datos personales, según los requisitos establecidos en la Ley 1582 de 2012 y decretos reglamentarios, a través de la plataforma tecnológica Métricas cognitivas - Metricog gestión que será adelantada por el analista de gestión humana que este adelantando el proceso, previo al inicio de tratamiento de información con Oferentes o Buscadores. Modalidad: Virtual	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Servicio básico: Registro de Potenciales Empleadores	Tarifas
<p>Descripción: Es la inscripción presencial y/o virtual del potencial empleador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye como mínimo: tipo de persona (natural o jurídica); razón social o nombre; número de nit o número de documento de identificación; datos del representante legal (nombre y correo electrónico); domicilio (ciudad, departamento y país); datos de la persona de contacto (nombre, teléfonos y correo electrónico).</p> <p>Procedimiento: Procedimiento gratuito mediante el cual Potenciales Empleadores se vinculan al sistema público de empleo y seleccionan a Competencia Humana SAS como prestador autorizado, quien les asiste en la gestión y colocación de personal en el (SISE) Sistema de Información de Servicio de Empleo. Para acceder a la plataforma del Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE), se ingresa directamente por medio de https://www.serviciodeempleo.gov.co/, allí Potenciales Empleadores se registran creando una cuenta, posteriormente reciben un e-mail del Servicio Público de Empleo con el usuario y contraseña para ingresar al sistema las veces necesarias para actualizar, consultar información o crear vacantes. El registro contiene como mínimo las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de persona jurídica• Número de documento	Gratis

- Tipo de sede
- Razón social
- Naturaleza
- Tipo
- Tamaño por número de empleados
- Nombre de la sede
- Pertenece a
- Dirección
- Teléfono
- País
- Departamento
- Ciudad
- Prestador principal
- Nombres del administrador de la cuenta
- Tipo de documento del administrador de la cuenta
- Numero de documento del administrador de la cuenta
- Cargo del administrador de la cuenta
- Teléfono del administrador de la cuenta
- Correo del administrador de la cuenta
- Contraseña
- Pregunta de seguridad

Los Potenciales Empleadores una vez realizado el registro deben esperar a que la Agencia de gestión y colocación de empleo realice el proceso de validación, a través del analista de gestión humana, Competencia Humana SAS valida y verifica contra fuentes primarias de información de estar legalmente constituidos y de no ejercer o realizar actividades que vayan en contra de la dignidad humana, por los medios dispuestos para tal fin. Este proceso se ejecuta durante las siguientes 8 horas hábiles después de recibida la solicitud. La información recaudada y sus evidencias son registradas en un archivo tipo Excel alojado en el sistema informático de Competencia Humana SAS. Una vez surtido este proceso recibirán un correo con la bienvenida del Servicio Público de empleo, desde este momento Potenciales Empleadores podrán hacer uso de los servicios de gestión y colocación de empleo.

En cualquier momento se podrá modificar o restablecer la clave de acceso, si fue extraviada u olvidada. Para ello, se debe hacer clic en el link “Olvide mi usuario o clave” de la pantalla de acceso en el enlace <https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx> y digitar los datos solicitados para la rehabilitación o modificación de datos de acceso. Potenciales empleadores podrán restablecer la contraseña de dos maneras: 1. Ingresando el correo electrónico y dando clic en botón “validar”. En este caso la plataforma envía un correo con las instrucciones para restablecer la contraseña. 2. Si

<p>Potenciales Empleadores no recuerdan el correo electrónico puede ingresar a “Olvidé mi usuario o clave”, enseguida aparecerá un formulario donde solicita el correo electrónico que se encuentra registrado en la plataforma, debe ingresar la dirección de correo y dar clic en “Validar”, posteriormente recibirá un correo electrónico con enlace que le permitirá realizar el cambio de contraseña, si la clave cumple con las políticas se regenera la clave y se enviará un correo a la cuenta registrada.</p> <p>Potenciales Empleadores podrán dar de baja su registro cuando lo consideren pertinente, para ello el administrador de la cuenta deberá ejecutar las siguientes actividades, acceder a la zona privada de la empresa que se desea inactivar, seleccionar el motivo y posteriormente dando clic en inactivar cuenta.</p> <p>Potenciales Empleadores conectan con Competencia Humana SAS a través del portal http://serviciodeempleo.gov.co, en donde se promocionarán los servicios de empleo. La asistencia es gestionada junto a un analista de gestión humana, esta se puede dar en las diferentes modalidades virtuales como los son llamada telefónica, videollamada a través de la aplicación Teams, correo electrónico o chats dependiendo de la disponibilidad y necesidades del Potencial Empleador.</p> <p>Competencia Humana SAS, tramita la autorización de Potenciales Empleadores para el tratamiento de datos personales, según los requisitos establecidos en la Ley 1582 de 2012 y decretos reglamentarios, a través de la plataforma tecnológica Métricas cognitivas - Metricog gestión a cargo del analista de gestión humana que este adelantando el proceso, previo al inicio de tratamiento de información con Potenciales Empleadores. Esta información se guarda en la carpeta asignada al potencial empleador, destinada para registrar las solicitudes realizadas por parte de demandantes.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Servicio básico: Registro de vacantes	Tarifas
<p>Descripción: Es la inscripción presencial y/o virtual, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la vacante de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Procedimiento: Luego del proceso de validación Potenciales Empleadores comparten la solicitud de registro de vacantes al correo seleccionyconfiabilidad@competenciahumana.com la descripción de</p>	Gratis

las vacantes debe contener como mínimo:

- Título de la vacante
- Descripción de la vacante
- Tiempo de experiencia relacionada
- Cantidad de vacantes
- Cargo
- Tipo de documento del empleador
- Número de identificación del empleador
- Razón social
- Fecha de publicación
- Fecha de vencimiento
- Nivel de estudios requeridos
- Profesión
- Salario/ingreso
- Departamento
- Municipio
- Sector económico

Esta solicitud también puede ser recibida directamente por medio del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE <http://serviciodeempleo.gov.co>, si el Potencial Empleador la realiza de forma autónoma, en cuyo caso Competencia Humana como prestador procede a realizar la revisión de esta.

La solicitud es validada y aprobada por el jefe de selección y confiabilidad de Competencia Humana SAS, quien se encarga de confirmar el contenido de la información y garantizar los criterios de la promoción del trabajo decente.

Con esta aprobación el analista de gestión humana procede al registro de la vacante en el Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE) o al proceso de orientación sobre ajustes de la vacante en caso de haber sido rechazada y registrada de forma autónoma por el Potencial Empleador. En caso de que la solicitud realizada por parte de Potenciales Empleadores sea rechazada, estos serán informados por medio de correo electrónico detallando las razones de devolución junto con las sugerencias para habilitar la publicación. Esta información es entregada dentro de las 4 horas hábiles a la recepción de la solicitud.

Para el registro de la vacante, el analista de gestión humana ingresa seleccionando en el menú la opción “Demandantes” en donde podemos buscar el “Demandante” para esto debemos dar clic en el botón “Buscar” Se mostrará la lista de todos los “demandantes” asociados a nuestro perfil de “prestadores”, en esta lista debemos buscar el nombre del “demandante” esto lo hacemos ubicando la

columna “Razón social”. Se da clic en la opción “Gestionar”, aquí debemos ubicar la opción “Gestión Vacantes” esto hará que se despliegue una lista de opciones, seleccionar la opción “Crear nueva vacante”, debemos seleccionar la opción “Nueva”, luego dar clic en el botón “Aceptar”. Visualizaremos un formulario en donde debemos registrar la información de la vacante, se procede a diligenciar el formulario de creación de la vacante. Se despliega un formulario con diferentes campos de los que se deben completar, como mínimo, aquellos obligatorios (*)).

- Datos básicos
- Perfil de la vacante
- Datos complementarios
- Distribución / Publicación de la vacante.

Este procedimiento tiene lugar dentro de las 4 horas hábiles a la recepción de la solicitud. Una vez la vacante ha sido publicada se descarga el “Certificado de registro y publicación de vacante” en formato PDF para ser enviado a través de correo electrónico al Potencial Empleador.

Modalidad: Virtual

Servicio básico: Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores	Tarifas
<p>Descripción: Son las acciones encaminadas a identificar los conocimiento, experiencias habilidades y otras competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivacionales y necesidades; para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo; y según sea el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.</p> <p>Procedimiento: Competencia Humana SAS ofrece orientación ocupacional gratuita a través de su punto de atención virtual con medios tecnológicos y de comunicación (Teams, videollamada entre otros) que facilitan el contacto visual y auditivo con Oferentes o Buscadores.</p> <p>En el Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE) http://serviciodeempleo.gov.co el módulo de direccionamientos permite realizar toda la gestión administrativa, de seguimiento y control relacionada con las actividades de orientación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad grupal • Prueba psicotécnica 	Gratis

- Entrevista
- Asesoría
- Servicios complementarios

Para el ingreso al módulo de direccionamiento se deba dar clic a “Gestión Punto de Atención”, seguido de “Orientación y Capacitación” que se encuentra en una nueva barra, desplegándose finalmente el “Módulo de Direccionamiento”.

Entrevista individual de orientación y/o identificación de barrera a Oferentes o Buscadores de empleo, actividad de comunicación bilateral a través de medio tecnológico Teams que permite al analista de gestión humana de Competencia Humana SAS., conocer los conocimientos, experiencia, habilidades y otras competencias, así como intereses ocupacionales y necesidades. El analista de gestión humana de Competencia Humana SAS., asesora sobre las brechas encontradas entre el perfil del Oferente o Buscador y el perfil de la vacante de interés. O asesora sobre programas de empleabilidad. Las entrevistas tienen en promedio una duración de 30 minutos aproximadamente. La modalidad es individual.

Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación, son realizadas a través de www.metricog.com; de competencias y habilidades, de acuerdo con el perfil del Oferente o Buscador, éstas son programadas por un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS, tienen una duración individual de 45 minutos aproximadamente. En entrevista individual de orientación Oferentes o Buscadores se retroalimentan sobre sus resultados y se asesora sobre las oportunidades de mejoramiento. Las entrevistas tienen en promedio una duración de 30 minutos aproximadamente y se realizan por la aplicación Teams. La modalidad es individual.

Construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida, en caso de así requerirse el analista de gestión humana de Competencia Humana SAS, a través de medio tecnológico Teams asesora a Oferentes o Buscadores en la mejora de los puntos que contemplan la hoja de vida. Este ejercicio tiene una duración aproximada de 30 minutos aproximadamente.

Los programas de empleabilidad a que hace referencia Competencia Humana SAS., serán los que el gobierno nacional disponga o como política pública en materia de empleo, sin excluir aquellas que por iniciativa propia pueda realizar el sector privado o Competencia Humana SAS.

Modalidad: Virtual

Servicio básico: Orientación a Potenciales Empleadores	Tarifas
<p>Descripción: Son las acciones para conocer las características, necesidades y expectativas del empleador para asesorar la definición, registro y publicación de vacantes, brindar información sobre el mercado e inserción laboral o programas de fomento al empleo formal y, según el caso, dirigir a servicios especializados autorizados.</p> <p>Procedimiento: Competencia Humana SAS ofrece orientación ocupacional gratuita a través de su punto de atención virtual con medios tecnológicos y de comunicación (Teams, videollamada entre otros) que facilitan el contacto visual y auditivo con Potenciales Empleadores.</p> <p>En el Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE) http://serviciodeempleo.gov.co el módulo de direccionamientos permite realizar toda la gestión administrativa, de seguimiento y control relacionada con las actividades de orientación.</p> <p>Entrevista de orientación y/o análisis del entorno laboral al empleador: actividad de comunicación bilateral a través de medio tecnológico Teams que permite al jefe de selección y confiabilidad de Competencia Humana SAS., informar a Potenciales Empleadores sobre condiciones y variables del mercado laboral. El jefe de selección y confiabilidad de Competencia Humana SAS., asesora sobre las brechas encontradas entre perfiles requeridos y la oferta del mercado. Las entrevistas tienen en promedio una duración de 30 minutos aproximadamente. La modalidad es individual.</p> <p>Asesoría para la identificación y registro de vacantes: Un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS, a través de medio tecnológico Teams asesora a Potenciales Empleadores sobre las exigencias a la hora de registrar vacantes, así como en la operatividad de la plataforma SISE en particular el módulo correspondiente al Potencial Empleador. Este ejercicio tiene una duración aproximada de 30 minutos aproximadamente.</p> <p>Actividades grupales sobre el mercado laboral, inclusión laboral, modalidades de contratación, beneficios tributarios, entre otras temáticas: Competencia Humana genera un boletín bimensual que comparte con Potenciales Empleadores a través de correo electrónico en el que se dan a conocer los principales indicadores del mercado laboral colombiano. Se generan espacios de entrevista Con Potenciales Empleadores, con duración de 30 minutos aproximadamente, se realizan por la aplicación Teams y buscan</p>	Gratis

<p>asesorar sobre análisis de información del mercado. La modalidad es individual.</p> <p>Los programas de empleabilidad a que hace referencia Competencia Humana SAS., serán los que el gobierno nacional disponga o como política pública en materia de empleo, sin excluir aquellas que por iniciativa propia pueda realizar el sector privado o Competencia Humana SAS.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Servicio básico: Preselección	Tarifas
<p>Descripción: Permite identificar entre los oferentes o buscadores inscritos aquellos que cumplan con el perfil requerido en la vacante mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador.</p> <p>Procedimiento: Un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS, través del Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE), “Gestión de intermediación” /” Gestionar vacantes” “Gestionar Procesos” procede a realizar los filtros, adicionar auto postulados y postulados por la agencia. Redefine la búsqueda, aplica simulaciones de filtro de candidatos y procede a la marcación de preselección a aquellos Oferentes o buscadores que cumplan con el perfil requerido en la vacante. El servicio de preselección tiene un tiempo de respuesta de 8 horas hábiles una vez se ha concertado el cierre de la vacante parcial o definitivo.</p> <p>Como estrategias para consecución de cargos de difícil colocación Competencia Humana realiza infografías promocionales que son distribuidas en su portal web www.competenciahumana.com y en sus diferentes redes sociales.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	Gratis

Servicio básico: Remisión	Tarifas
<p>Descripción: Son las acciones que permiten poner a disposición del potencial empleador las hojas de vida de los oferentes o buscadores preseleccionados que cumplen con lo requerido en la vacante por medio del sistema de información autorizado</p> <p>Procedimiento:</p>	Entre el 60% y 100% del salario ofrecido en cada vacante por persona contratada.

<p>Un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS, través del Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE), “Gestión de intermediación” / “Gestionar vacantes” “Gestionar Procesos” procede a seleccionar en el sistema los oferentes que cumplen los requisitos de la vacante, permitiéndole al Potencial Empleador continuar con el proceso (Entrevistas, pruebas o ser contratado directamente). En este estado los candidatos son notificados en la escalera del proceso de selección indicándoles que han completado exitosamente el proceso. Este proceso tiene un tiempo estimado de 4 horas hábiles una vez realizado el proceso de preselección.</p> <p>Dentro de las estrategias de retroalimentación se encuentra la comunicación por correo electrónico que un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS., envía a Potencial Empleador con la relación de los oferentes finalistas, así como sus resultados que surgen de las entrevistas, pruebas y simulaciones a las que haya lugar. Estos informes son enviados en formato PDF. Esta comunicación es enviada en un tiempo estimado de 4 horas hábiles una vez realizado el proceso de preselección.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	<p>Este servicio se cobrará únicamente a los Potenciales Empleadores</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

2.2. Servicios especializados

Servicio adicional: Riesgo psicosocial	Tarifas
<p>Descripción: Análisis a profundidad de los factores psicosociales de un candidato con énfasis en los factores de riesgo establecidos por la OMS relacionados con trastornos mentales y del comportamiento. Los resultados se condensan en un informe en formato PDF que es enviado al Potencial Empleador.</p> <p>Procedimiento: Potenciales Empleadores realizan las solicitudes de para estudio Psicosocial Individual de un candidato, lo solicita por medio del correo electrónico consultormaster@competenciahumana.com indicando los datos de los candidatos objeto de estudio.</p> <p>Competencia Humana SAS., por medio de un analista de gestión humana concreta entrevista con los candidatos objeto de estudio, les solicita diligenciar la autorización de datos personales enviada por correo electrónico. A través de la herramienta TEAMS se desarrolla una entrevista estructurada, la cual tiene una duración aproximada de 45 minutos, es dirigida por un profesional en psicología quien se encarga de recolectar la información, procesarla en el sistema tecnológico de Competencia Humana SAS., prepararla y entregarla al</p>	<p>Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.</p> <p>Este servicio se cobrará únicamente a Potenciales Empleadores.</p>

<p>Potencial Empleador en formato PDF a través de correo electrónico. El tiempo de respuesta es de 1 día hábil desde la fecha de concertación de la entrevista con el candidato.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Servicio adicional: Clima organizacional	Tarifas
<p>Descripción: Aplicación, medición y análisis del Clima Organizacional en una entidad o área específica, con el objetivo de identificar percepciones sobre el ambiente laboral, bienestar, cultura, liderazgo, comunicación, relaciones de trabajo y factores que afectan la experiencia de los colaboradores. Los resultados se consolidan en un informe ejecutivo en PDF, que incluye hallazgos, conclusiones y recomendaciones orientadas a la toma de decisiones y planes de mejora dentro de la organización.</p> <p>Procedimiento: Las áreas o entidades interesadas solicitan la Medición de Clima Organizacional a través del correo electrónico: consultormaster@competenciahumana.com. En la solicitud se debe indicar la información básica del personal a participar (nombres y correos corporativos), así como la fecha propuesta de aplicación. Competencia Humana S.A.S., por medio de un profesional en Psicología Organizacional o Gestión Humana coordina con el área solicitante las fechas de aplicación y envío de comunicaciones internas. Envía al personal el enlace de acceso a la encuesta, junto con el aviso de confidencialidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Monitorea el avance de la participación y brinda acompañamiento a través de correo o chat de soporte. Procesa las respuestas en su sistema tecnológico, realiza el análisis estadístico y cualitativo, genera los indicadores de clima y las oportunidades de mejora. Entrega un informe ejecutivo en PDF al solicitante, acompañado de una reunión de socialización de resultados.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	<p>Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.</p> <p>Este servicio se cobrará únicamente a Potenciales Empleadores.</p>

Servicio adicional: Pruebas psicotécnicas especializadas	Tarifas
<p>Descripción: El servicio de pruebas psicotécnicas especializadas permite conocer a mayor profundidad diferentes aspectos laborales de los candidatos como lo son: Perfilamiento de la personalidad a través del modelo DISC o BIG FIVE, descripción de competencias, nivel y rol de contribución, valores y habilidades cognitivas.</p>	<p>Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.</p> <p>Este servicio se</p>

<p>Procedimiento:</p> <p>Las solicitudes para pruebas psicotécnicas especializadas se realizan por medio del correo consultormaster@competenciahumana.com indicando los datos de los candidatos objeto de aplicación de pruebas psicotécnicas especializadas.</p> <p>Un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS., contacta a los candidatos, les explica el procedimiento a realizar, les solicita diligenciar la autorización de datos personales, a través de correo electrónico, se procede a programar pruebas en la plataforma metricog.com, esta enviará un correo electrónico al candidato con un link que le llevará al lugar donde debe desarrollar las pruebas. Estas pueden tomar aproximadamente 45 minutos en su desarrollo cada una, el tiempo total dependerá del número de pruebas a realizar y la disposición del candidato para responder las mismas. Esta actividad es dirigida por un profesional en psicología quien se encarga de recolectar la información, procesarla en el sistema tecnológico de Competencia Humana SAS., prepararla y entregarla al Potencial Empleador en formato PDF a través de correo electrónico. El tiempo de respuesta es de 1 día hábil desde la fecha de diligenciamiento de las pruebas por parte del candidato.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	cobrará únicamente a los Potenciales Empleadores.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

Servicio adicional: Visitas domiciliarias virtuales	Tarifas
<p>Descripción:</p> <p>La visita domiciliaria virtual es el servicio adicional a través del cual se exploran diferentes variables psicosociales del lugar y entorno de residencia de un candidato, así como, confirmar información suministrada por el candidato relacionada con aspectos familiares, de relacionamiento, condiciones de vivienda y del entorno. Los resultados se entregan en un documento en formato PDF.</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Las solicitudes para Visitas Domiciliarias Virtuales especializadas se realizan por medio del correo seleccionyconfiabilidad@competenciahumana.com indicando los datos de los candidatos objeto de Visita Domiciliaria Virtual.</p> <p>Un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS., contacta a los candidatos, les explica el procedimiento a realizar, les solicita diligenciar la autorización de datos personales enviado por correo electrónico y formatos adicionales a través de Share Point, así mismo, se le entrega lista de documentos que debe proporcionar para el proceso, posteriormente se programa una videollamada a los</p>	Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante. Este servicio se cobrará únicamente a Potenciales Empleadores.

<p>candidatos para realizar la inspección del lugar de residencia y para confirmar información tratada durante el proceso. La videollamada puede tomar aproximadamente 45 minutos en su desarrollo. La fecha y hora de realización dependerá de la disposición del candidato. Esta actividad es dirigida por un profesional en psicología quien se encarga de recolectar la información, procesarla en el sistema tecnológico de Competencia Humana SAS., prepararla y entregarla al Potencial Empleador en formato PDF a través de correo electrónico. El tiempo de respuesta es de 3 días hábil desde la fecha de entrega total de documentación y fecha de concertación por parte del candidato.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Servicio adicional: Estudios de seguridad	Tarifas
<p>Descripción: El estudio de seguridad consiste en una investigación y validación de datos personales, académicos y laborales de un candidato, los resultados se condensan en un reporte en formato PDF que es enviado al Potencial Empleador a través de correo electrónico.</p> <p>Procedimiento: El Potencial Empleador tiene opción de servicios adicionales como el estudio de seguridad, las solicitudes de para Estudio de Seguridad se realizan por medio del correo electrónico seleccionyconfiabilidad@competenciahumana.com indicando los datos de los candidatos objeto de Estudio de seguridad.</p> <p>Un analista de gestión humana de Competencia Humana SAS., contacta a los candidatos, les explica el procedimiento a realizar, les solicita diligenciar la autorización de datos personales enviada por correo electrónico y formatos adicionales a través de Share Point, así mismo, se le entrega lista de documentos que debe proporcionar para el proceso, Una vez radicada la totalidad de documentos por parte del candidato se procede a validarla a través de fuentes primarias. Esta actividad es dirigida por un analista de confiabilidad quien se encarga de recolectar la información, procesarla en el sistema tecnológico de Competencia Humana SAS., prepararla y entregarla al Potencial Empleador en formato PDF a través de correo electrónico. El tiempo de respuesta es de 3 días hábil desde la fecha de entrega total de documentación por parte del candidato.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	<p>Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.</p> <p>Este servicio se cobrará únicamente a los Potenciales Empleadores.</p>

Servicio adicional: Diseño, construcción y validación de pruebas psicotécnicas	Tarifas
<p>Descripción: Diseño, construcción y validación de pruebas psicotécnicas de acuerdo con el modelo de competencias de la organización y perfil cultural.</p> <p>Procedimiento: Los proyectos de diseño, construcción y validación de pruebas psicotécnicas, responde a un proceso meticoloso que cuenta con una planeación inicial en la cual participan Potenciales Empleadores y consultores de Competencia Humana SAS., en esta planeación se establece un cronograma de trabajo investigativo por parte de Competencia Humana SAS., se planean reuniones de seguimiento, medición y control al cronograma de trabajo. El Potencial Empleador debe poner a disposición de Competencia Humana SAS., toda la información relacionada con la cultura empresarial de la organización modele de competencias, perfil cultural entre otros aspectos.</p> <p>Las pruebas psicotécnicas diseñadas y construidas son sometidas a ejercicios de validación por jueces expertos, una vez superada la validación se realiza la entrega de resultados al Potencial Empleador (Prueba psicotécnica validada) en formato papel y lápiz, manual de aplicación e interpretación. También se pueden desarrollar en formato digital a través de la plataforma de Competencia Humana SAS.</p> <p>Modalidad: Virtual</p>	<p>Entre el 15 y 60 salarios mínimos legales vigentes</p> <p>Este servicio se cobrará únicamente a los Potenciales Empleadores.</p>

Servicios especializados	
Básicos	Costos para potenciales empleadores
Remisión	Entre el 60% y 100% del salario ofrecido en cada vacante por persona contratada.
Adicionales	Costos para potenciales empleadores
Riesgo psicosocial	Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.
Clima organizacional	Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.
Pruebas psicotécnicas especializadas	Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.
Visitas domiciliarias virtuales	Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.
Estudios de seguridad	Entre el 2% y 20% del salario ofrecido en cada vacante.
Diseño, construcción y validación de pruebas psicotécnicas	Entre el 15 y 60 salarios mínimos legales vigentes.

3. Condiciones del soporte técnico y horario de atención a usuarios, punto de atención virtual

Punto de atención virtual

URL: https://www.serviciodeempleo.gov.co/	Los servicios se prestarán a través del SISE Sistema de información público de empleo
Población para atender:	Población en general
Servicios (básicos y especializados)	<p>Servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de Oferentes o Buscadores de Empleo * Registro de Potenciales Empleadores * Registro de vacantes * Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores * Orientación a Potenciales Empleadores * Preselección * Remisión <p>Servicios especializados - adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Riesgo psicosocial * Clima organizacional * Pruebas psicotécnicas especializadas * Visitas domiciliarias virtuales * Estudios de seguridad * Diseño, construcción y validación de pruebas psicotécnicas

Soporte técnico	
El sistema de información a utilizar es el SISE Sistema de información público de empleo. Los lineamientos sobre su funcionalidad y modo de operación son los estipulados por el Servicio Público de Empleo.	
Para brindar soporte técnico se tienen los siguientes canales	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfonos de contacto: 321 4025087 – 601 8051086 • Chat – WhatsApp que se encuentra en la página www.competenciahumana.com • Correo electrónico: seleccionyconfiabilidad@competenciahumana.com
Horario	<ul style="list-style-type: none"> • El soporte técnico tendrá lugar de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm.
Tiempos de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • 24 a 48 horas

4. Derechos y obligaciones de los oferentes o buscadores inscritos

Son derechos de oferentes o buscadores:

- Recibir atención adecuada y de calidad de COMPETENCIA HUMANA S.A.S

relacionada con los servicios.

- Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de la agencia gestión y colocación de empleo.
- Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales que suministre a COMPETENCIA HUMANA S.A.S
- Rectificar la información registrada en cualquier momento.
- Recibir en forma gratuita los servicios básicos de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMPETENCIA HUMANA S.A.S
- Ser informado sobre los procedimientos establecidos por COMPETENCIA HUMANA S.A.S para los servicios que solicite.
- Presentar quejas y reclamos a COMPETENCIA HUMANA S.A.S relacionados con su servicio como Agencia de Gestión y Colocación de Empleo y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la recepción de la comunicación.

Son obligaciones de oferentes o buscadores:

- Suministrar información veraz y mantener actualizada su hoja de vida.
- Informar cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de gestión y colocación.
- Autorizar a COMPETENCIA HUMANA S.A.S para el uso y transferencia de su información para los fines de los servicios acordados.

5. Derechos y obligaciones de los potenciales empleadores**Son derechos de los potenciales empleadores:**

- Recibir atención adecuada y de calidad de COMPETENCIA HUMANA S.A.S relacionada con los servicios.
- Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de la agencia gestión y colocación de empleo.
- Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales que suministre a COMPETENCIA HUMANA S.A.S
- Rectificar la información registrada a través de COMPETENCIA HUMANA S.A.S en cualquier momento.
- Ser informado sobre los procedimientos establecidos por COMPETENCIA HUMANA S.A.S para los servicios que solicite.
- Presentar quejas y reclamos a COMPETENCIA HUMANA S.A.S relacionados con su servicio como Agencia de Gestión y Colocación de Empleo y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la comunicación.
- Recibir información sobre el costo que tendrán los otros servicios que solicita a COMPETENCIA HUMANA S.A.S cuando haya lugar.

Son obligaciones de potenciales empleadores:

- Suministrar información veraz relacionada con las vacantes disponibles, informando modificaciones y ajustes a los perfiles solicitados.
- Informar por escrito a COMPETENCIA HUMANA S.A.S cuando la vacante ya esté cubierta y no requiera de los servicios.
- Autorizar a COMPETENCIA HUMANA S.A.S para el uso de su información para los fines de los servicios acordados.
- Abstenerse de usar palabras o expresiones discriminatorias u ofensivas e el uso de la plataforma o en la descripción de las vacantes.
- Todas las vacantes registradas deben cumplir con la normatividad vigente.

6. Obligaciones del prestador

COMPETENCIA HUMANA S.A.S tendrá las siguientes obligaciones:

- Observar y cumplir los principios del Servicio Público de Empleo en la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo.
 - Eficiencia: Es la mejor utilización de los recursos disponibles en el servicio público de empleo para la adecuada y oportuna prestación del servicio a trabajadores y empleadores.
 - Universalidad: Se garantiza a todas las personas la asequibilidad a los servicios y beneficios que ofrece el servicio público de empleo, independiente de la situación ocupacional del oferente o buscador y/o de la condición del Potencial Empleador.
 - Igualdad: El servicio público de empleo se prestará en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
 - Libre escogencia: Se permitirá a trabajadores y empleadores a la libre selección de prestadores dentro del servicio público de empleo, entre aquellos autorizados.
 - Integralidad: el servicio público de empleo deberá comprender la atención de las diversas necesidades de los trabajadores. Que le permitan superar los obstáculos que le impiden su inserción en el mercado de trabajo.
 - Confiabilidad: El servicio se prestará con plenas garantías a trabajadores y empleadores a cerca de la oportunidad, pertinencia y calidad de los procesos que lo integran.
 - Enfoque diferencial: La generación de política y prestación del servicio público de empleo. Atenderá las características particulares de personas y grupos poblacionales en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad o vulnerabilidad.
 - Calidad: El servicio público de empleo se prestará de manera oportuna, personalizada, humanizada, integral y continua, de acuerdo con los estándares de calidad que determine la reglamentación que expida el ministerio del trabajo.

- Mantener las condiciones y requisitos que posibilitaron la obtención de la autorización.
- Tener un Reglamento de Prestación de Servicios y darlo a conocer a los usuarios.
- Prestar los servicios básicos de gestión y colocación de forma gratuita a oferentes o buscadores.
- Prestar los servicios con respeto a la dignidad y el derecho a la intimidad de los oferentes y demandantes. El tratamiento de sus datos se realizará atendiendo lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás disposiciones sobre la materia.
- Velar por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil ocupacional, académico y/o profesional requerido.
- En el desarrollo de sus actividades, en los medios de promoción y divulgación de estas, hacer constar la condición en que actúa, mencionando el número del acto administrativo mediante el cual fue autorizado, la pertenencia a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo y utilizar la imagen de identificación del Servicio Público de Empleo definida por el Ministerio del Trabajo.
- Disponer del sistema informático SISE Sistema de información público de empleo, para la operación y prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo.
- Presentar los informes estadísticos sobre la gestión y colocación de empleo realizada, en los formatos, términos, periodicidad y por los medios que establezca el Ministerio del Trabajo mediante resolución.
- Entregar oportunamente la información que sea requerida por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
- Cuando haya una modificación en la representación legal de la agencia de gestión y colocación, remitir a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo el certificado respectivo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al registro de la modificación.
- Remitir a la autoridad administrativa, las reformas estatutarias de las personas jurídicas autorizadas como prestadoras del servicio público de empleo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su adopción.
- Solicitar autorización para la prestación de servicios en lugares distintos a los inicialmente autorizados.
- Garantizar que no se ofrecerán condiciones de empleo falsas o engañosas o que no cumplan los estándares jurídicos mínimos.

7. Atención de las peticiones, quejas, reclamos – PQRSD

La agencia de colocación de empleo a través de su representante legal y o coordinadores, serán los responsables de administrar y/o ejecutar el procedimiento de peticiones, quejas y reclamos.

Los usuarios podrán presentar sus quejas a través de correo electrónico

quejasyreclamos@competenciahumana.com.

Atención telefónica: en el 6184373 – WhatsApp: 3214025087

La petición, queja o reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a Competencia Humana SAS., con la identificación del solicitante, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando de los documentos que se deseen como constancia de la queja, petición o reclamo. Los usuarios deben indicar la descripción general de su queja la cual será analizada por el área competente y contestada máximo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación. Posteriormente será contactado a través de teléfono para validar su satisfacción ante la respuesta.

De ser necesario se cambiará el procedimiento que haya originado dicha queja para evitar su repetición. Dicha queja será radicada con un número de seguimiento y archivada al igual que su respuesta para efectos de seguimiento posterior y trazabilidad del proceso.

7.1. Medio por el cual oferentes/trabajadores y demandantes/empleadores pueden hacer llegar sus peticiones, quejas y/o reclamos

Correo electrónico: quejasyreclamos@competenciahumana.com

Teléfonos: 601 8051086 – 3006161755

7.2. Tiempo de respuesta

15 días hábiles

7.3. Responsable

Son responsables de la atención a quejas y reclamos los líderes de cada proceso al interior de Competencia Humana SAS. Todas las peticiones, quejas y reclamos serán analizadas a través del grupo primario (líder del área y Gerencia) para emitir respuesta.

7.4. Forma de notificación

El líder encargado de atender la queja y reclamo notificará las respuestas a través de correo electrónico, de la misma manera, realizará seguimiento para constatar que el usuario ha quedado satisfecho con la respuesta entregada.

8. Marco legal

Los servicios de gestión y colocación de empleo se prestarán de acuerdo con la normatividad vigente relacionada con la gestión y colocación de empleo. Ley 1636 de 2013 y el Decreto 1072 del 2015, la Ley estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1823 de 2020 que modificó el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 3229 de 2022 expedida por el Ministerio del Trabajo y Resoluciones No. 145 de 2017 y 0334 de 2021 de la Unidad del Servicio Público de Empleo. Así como las demás

reglamentaciones que ha expedido el Ministerio de Trabajo y la Unidad del Servicio Público de Empleo.

9. Tratamiento de la información

Competencia Humana SAS., está autorizada conforme al consentimiento informado y otorgado por los oferentes y demandantes de empleo, para efectuar el tratamiento de los datos suministrados para la prestación del servicio de gestión y colocación, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Competencia Humana SAS., actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación.

Finalidad:

Los Datos Personales son objeto de tratamiento por parte de Competencia Humana SAS con las siguientes finalidades:

- Participar en los procesos de selección que se desarrollen a través de Competencia Humana SAS.
- Ser informado sobre vacantes y procesos de selección vigentes.
- Ser invitado a participar de un proceso de selección
- Hacerle más sencillo el desarrollo del proceso
- Adaptar el contenido más relevante al interés del particular
- Informarle de noticias importantes concernientes a Competencia Humana SAS
- Informarle sobre nuestros nuevos productos o servicios, actualizaciones de productos, cuestiones de soporte técnico, eventos y ofertas especiales.
- Prevenir y detectar el fraude u otras actividades ilegales o prohibidas.
- Para formar parte del proceso de mantenimiento y modernización de nuestros productos.
- Para formar parte de medios automatizados como protocolos de comunicación.

Derechos de los titulares de los datos personales

Las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de Competencia Humana SAS., tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

1. Conocer los datos personales sobre los cuales Competencia Humana SAS está realizando el tratamiento.
2. El Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Competencia Humana SAS para el tratamiento de sus datos personales.
4. Ser informado por Competencia Humana SAS., previa solicitud, respecto del uso que

ésta les ha dado a sus datos personales.

5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
6. Solicitar a Competencia Humana SAS la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral de atención a quejas y reclamos.
7. Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

Área responsable de la implementación y observancia de esta política

Competencia Humana SAS cuenta con asesoría legal, la cual tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el tratamiento de datos personales en las diferentes áreas de Competencia Humana SAS., están obligados a reportar todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los titulares de datos personales. Estas peticiones/reclamos serán canalizadas con los líderes de proceso.

Autorización a Competencia Humana SAS. Para el tratamiento de datos personales

Competencia Humana SAS solicita autorización previa, expresa e informada a los titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento.

1. Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el titular, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales.
2. Autorización expresa quiere decir que el consentimiento del titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el titular manifieste su voluntad de autorizar que Competencia Humana SAS., realice el tratamiento de sus datos personales. Esta manifestación de voluntad del titular se debe dar a través de consentimiento informado por escrito.
3. Consentimiento informado significa que, al momento de solicitar el consentimiento al titular, debe informársele claramente: Los datos personales que serán recolectados. La identificación y datos de contacto del responsable y del encargado del tratamiento. Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los datos personales. Cuáles son los derechos que tiene como titular de los datos personales.
4. De acuerdo con la ley de protección de datos personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con: Origen racial o étnico. Orientación política. Convicciones religiosas / filosóficas. Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos. Salud. Vida sexual. Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto). El tratamiento de los datos personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

Seguridad de los datos personales

En estricta aplicación del principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, Competencia Humana SAS., proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, de acuerdo con los lineamientos del SISE Sistema de información público de empleo. Para el tratamiento de los datos que se incluyan en reportes o informes se cuenta con alojamiento en la nube de Azure de Microsoft. Adicionalmente, se cuenta con protocolos de seguridad para:

- Redes
- Computadores
- Acceso a la nube
- Gestión de usuarios y contraseñas
- Gestión de copias de respaldo Backups

Transferencia, transmisión y revelación de datos personales

Competencia Humana SAS., podrá revelar a sus compañías vinculadas los datos personales sobre los cuales realiza el tratamiento, para su utilización y tratamiento conforme a esta política de protección de datos personales. Igualmente, Competencia Humana SAS., podrá entregar los datos personales a terceros cuando: a. Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de Competencia Humana SAS., b. Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información. En todo caso, en los contratos de transmisión de datos personales, que se suscriban entre Competencia Humana y los encargados para el tratamiento de datos personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta política de protección de datos personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado: Dar Tratamiento, a nombre de Competencia Humana SAS a los datos personales conforme los principios que los tutelan. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales. Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.